



TRIBUNAL N° 11

RELACIÓN DE RECLAMACIONES DESESTIMADAS

CUERPO : Técnico

ESPECIALIDAD: Dpdo. Empresariales

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RECLAMACIÓN	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
2052	ALEJANDRE GARCIA RAFAEL LUIS	1.- Valoración a3) 2.- Valoración b2)	1/2.- La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado a) y b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de mérito. 2.- Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración
8217	AMAYA RECIO MARIA TERESA	1- Valoración a2)	1.- La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado a) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de mérito.
***6688**	AZA DONOSO JAVIER	Reclama la puntuación otorgada a otros aspirantes	1.- La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado a) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de mérito

Fecha 06/03/2025 14:23:38

FDJEXY43Y4XU8W66UT4BJFZ57UX976

MANUELA CENTENO SAAVEDRA

ANTONIA LOPEZ AGUILERA

https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf

Página 1/11

Csv:

Firmado Por

Url De Verificación



***0918**	BAVIANO CAÑADA LOURDES	1.- Valoración a.1) 2.- Valoración a.3) 3.- Valoración b.1) y b.2)	1/2/3.- La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado a) y b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de mérito. 3.- Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración.
***1144**	BERROCAL ROMAN FRANCISCA	1.- Valoración b.2) y b3)	1 Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración. 2.- No se aporta Titulación Académica. La valoración de méritos se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.
***8524**	CALDERA CORTES ESTRELLA GEMA	2.- Valoración b2)	1.- Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración. La valoración de méritos se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.



Csv:	FDJEXY43Y4XU8W66UT4BJFZ57UX926	Fecha	06/03/2025 14:23:38
Firmado Por	MANUELA CENTENO SAAVEDRA ANTONIA LOPEZ AGUILERA	Página	2/11
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf		



***4602**	CANOVAS RODRIGUEZ, FATIMA	1.- Valoración en a1) 2.- Valoración b2)	La valoración se ajusta a la certificación emitida por la DG. de Función Pública. No se aporta titulación distinta a la requerida. La valoración de méritos se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y los apartados a) y b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos
26053	CANSADO GONZALEZ, M. BELEN	1.- Valoración b3)	No se aporta titulación distinta a la requerida. La valoración de méritos se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y los apartados a) y b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos
***6660**	CERRATO RODRIGUEZ ISABEL	1.- Valoración de a.2) y a.3)	1.- Se ha valorado el máximo de 15 años en servicios prestados, de acuerdo con lo establecido base séptima, apartado 2 y el apartado a) del Anexo III, de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos..
***5565**	CHAMIZO TAPIA MARIANO	1.- Valoración de a.1)	1.- La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado a) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de mérito.



Fecha 06/09/2025 14:23:38

FDJEXY43Y4XU8W66UT4BJFZ57UX926

MANUELA CENTENO SAAVEDRA
ANTONIA LOPEZ AGUILERA

Url De Verificación <https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

Página 3/11



***8369**	CID BENITEZ CANO MARIA EULALIA	I.- Valoración b2)	I.- Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de mérito.
***7722**	CUENDA GONZALEZ SARA	I.- Valoración b2)	I.- Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de mérito.
***2183**	DIAZ SANGUINO M. INÉS	Valoración en a2)	I.- Se ha valorado el máximo de 15 años de servicios establecido en el Anexo III a) de la Orden de 22/12/2022 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.
***1593**	GARCIA PULIDO ROSA MARIA	I.-Revisión de puntuación.	I.- Revisado el expediente, se mantiene la puntuación otorgada, ya que ha sido valorado de acuerdo con lo establecido en las bases de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de mérito.



Fecha 06/09/2025 14:23:38

FDJEXY43Y4XU8W66UT4BJFZ57UX926

MANUELA CENTENO SAAVEDRA
ANTONIA LOPEZ AGUILERA

Url De Verificación <https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

Página 4/11



***2510**	GIL ROMERO ROSA MARIA	1.- Valoración a1) y a3) 2.- Valoración b2)	1/2.- La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado a y b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos. 2.- Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración.
***7704**	GOMEZ HIDALGO ISABEL	1.- Valoración b2)	1.- Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración. 1.- La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de mérito
***0314**	GRADOS MENDEZ SALVADOR	1.- Valoración a3)	1.- Se ha valorado el máximo de 15 años en servicios prestados, de acuerdo con lo establecido base séptima, apartado 2 y el apartado a) del Anexo III, de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de Extremadura.
80***39**	LOPEZ FERNANDEZ , JOSE R.		Reclamación presentada fuera de plazo.



Fecha	06/09/2025 14:23:38
-------	---------------------

Csv:	FDJEXY43Y4XU8W66UT4BJFZ57UX926
------	--------------------------------

Firmado Por	MANUELA CENTENO SAAVEDRA ANTONIA LOPEZ AGUILERA
-------------	--

Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf
---------------------	---

Página	5/11
--------	------



***5364**	MARQUEZ MURILLO MARCOS	1.-Valoración a1) 2.- Valoración b2)	1/2 -La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos. 2.- Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración.
***9681**	MATEOS DE SANTIAGO ANA MARIA	1.-Valoración a2) y a3) 2.- Valoración b2)	1- Se ha valorado el máximo de 15 años en servicios prestados. 2.- Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración. La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido base séptima, apartado 2 y el apartado a) y b) del Anexo III , de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos..
***4361**	MUÑOZ SALGUERO	Reclama criterio de desempate Valoración en a3)	1.- El desempate se efectuará de acuerdo a lo establecido en la Base Octava. 4 de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos. 2.- Se ha valorado el máximo de 15 años de servicios establecido en el Anexo III a) de la mencionada Orden de 22/12/2022.



Fecha	06/09/2025 14:23:38
-------	---------------------

Csv:	FDJEXY43Y4XU8W66UT4BJFZ57UX926
------	--------------------------------

Firmado Por	MANUELA CENTENO SAAVEDRA ANTONIA LOPEZ AGUILERA
-------------	--

Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf
---------------------	---

Página	6/11
--------	------



***9984**	MUÑOZ SANCHEZ TERESA	1.-Valoración en a1) 2.-Valoración en b2) 3.-Valoración en b3)	1.- La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y los apartados a) y b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos. 1.- La valoración se ha realizado e base a la Certificación expedida por la DG. de Función Pública 2.- Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración. 3.- No se aporta titulación.
***0428**	PALOMINO FERNANDEZ MARIA MERCEDES	1.- Valoración b2)	1.- Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración. La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido base séptima, apartado 2 y el apartado b) del Anexo III , de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de Extremadura , por el sistema excepcional de concurso de méritos.
***7786**	PAZ HURTADO MARIA JOSEFA	1.-Valoración a2) 2.- Valoración b2)	1- Se ha valorado el máximo de 15 años en servicios prestados. 2.- Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración. La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido base séptima, apartado 2 y el apartado a) y b) del Anexo III , de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de Extremadura , por el sistema excepcional de concurso de méritos

	06/09/2025 14:23:38
Fecha	06/09/2025 14:23:38
Página	7/11
Csv:	FDJEXY43Y4XU8W66UT4BJFZ57UX926
Firmado Por	MANUELA CENTENO SAAVEDRA ANTONIA LOPEZ AGUILERA
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf



***6379**	PEREZ ARDILA MARIA JOSE	1.- reclamación genérica 2.- Valoración b2)	1.- Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración. La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido base séptima, apartado 2 y el apartado b) del Anexo III , de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de Extremadura , por el sistema excepcional de concurso de méritos
***4563**	PEREZ CERRO ALEJANDRO	1.- Valoración a3)	1.- Los Servicios prestados en otras Administraciones no son similares al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración. La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado a) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.
***5954**	POLO ROMERO MARIA DEL MAR	1.-Valoración a1) 2.- Valoración b2)	1/2 -La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos. 2.- Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración

FDJEXY43Y4XU8W66UT4BJFZ57UX926

Fecha 06/09/2025 14:23:38

MANUELA CENTENO SAAVEDRA
ANTONIA LOPEZ AGUILERA

https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf

Página 8/11



***5105**	RODRIGUEZ GARCIA JOSE MARIA	1.- Valoración a1) 2.- Valoración b2)	1.- En la certificación expedida por la Dirección General de Función Pública, no consta, en el periodo reclamado, servicios prestados en la categoría y especialidad a la que se opta. 2.- En la publicación provisional de la puntuación, ya consta la valoración del apartado b2). La valoración se ha realizado, de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y los apartados a) y b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.
***3214**	RODRIGUEZ RECIO ESTEFANIA	Reclama valorar en a2) fundación de jóvenes Subsanar titulación	No se estima , la fundación no tiene consideración de Junta de Extremadura. No se aporta copia autenticada del título.
***4929**	SANCHEZ GALAN MERCEDES	1.- Valoración a3)	1 .- Los Servicios prestados en otras Administraciones no son similares al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración. La valoración se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y el apartado a) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.

Csv:	FDJEXY43Y4XU8W66UT4BJFZ57UX926	Fecha	06/09/2025 14:23:38
Firmado Por	MANUELA CENTENO SAAVEDRA ANTONIA LOPEZ AGUILERA	Página	9/11
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf		
			
			

***5418**	SANCHEZ GARCIA PEDRO	1.- Valoración a1) 2.- Valoración a3) 3.- Valoración b2)	1.-En la certificación expedida por la Dirección General de Función Pública, no consta, en el periodo reclamado, servicios prestados en la categoría y especialidad a la que se opta. 2.-Los Servicios prestados en otras Administraciones no son similares a la Categorías y Especialidad a la que se opta. 3.- .- En la publicación provisional de la puntuación, ya consta la valoración del apartado b2). La valoración se ha realizado, de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y los apartados a) y b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.
***4980**	SERRANO ROMO MARIA JOSE	1.-Valoración a2) 2.- Valoración b3)	1- Se ha valorado el máximo de 15 años en servicios prestados. 2.- No se aporta Titulación Académica. La valoración de méritos se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y los apartados a) y b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.
***4768**	VALVERDE GALA MARIA DE LOS ANGELES	1.-Valoración a1) 2.- Valoración b2)	1/2.- La valoración de méritos se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y los apartados a) y b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos. 2.- Los ejercicios reclamados no están incluidos en convocatorias de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de valoración



Fecha 06/09/2025 14:23:38

FDJEXY43Y4XU8W66UT4BJFZ57UX926

MANUELA CENTENO SAAVEDRA
ANTONIA LOPEZ AGUILERA

Url De Verificación <https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

Página 10/11



<p>***7517**</p>	<p>VEGA COLLADO MARIA INMACULADA</p>	<p>1.- reclama la valoración realizada a otros aspirantes 2.-Valoración b3)</p>	<p>1/2.- La valoración de méritos se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado 2 y los apartados a) y b) del Anexo III de la Orden de 22/12/22 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos. *No se aporta Titulación Académica.</p>
------------------	--	---	---

	<p>06/03/2025 14:23:38</p>
<p>Fecha</p>	<p>FDJEXY43Y4XU8W66UT4BJFZ57UX926</p>
<p>Página</p>	<p>MANUELA CENTENO SAAVEDRA ANTONIA LOPEZ AGUILERA</p>
<p>Url De Verificación</p>	<p>https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</p>
<p>11/11</p>	